

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 24 JUL 2009

DECRETO EXENTO N° 3692 /

VISTOS:

La Orden de Pedido N° 037 del 20 Julio de 2009 de Administración Municipal, solicita cancelar prestación de servicios a personas que realizaron trabajos de desarme de estructura en Oficina del Administrador Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

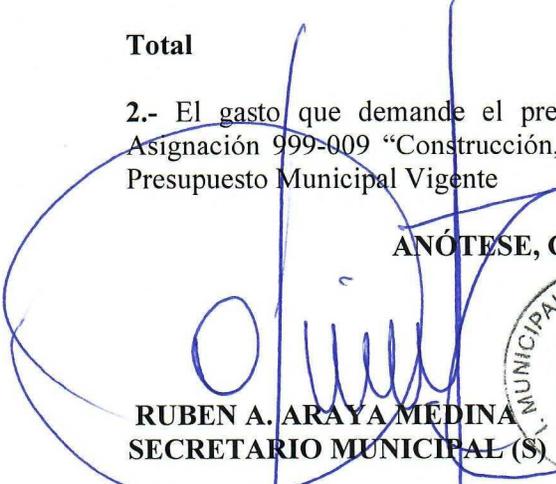
DECRETO:

1°.- Autorízase cancelar prestación de servicios a personas que realizaron trabajos de desarme de estructura en Oficina del Administrador Municipal, por la suma total de \$311.112.- (trescientos once mil ciento doce pesos), de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	VALOR
Jorge Peralta Rojas	9.780.288-2	88.889.-
Nilson Zamora Carvajal	9.331.799-8	88.889.-
Ricardo Zamora Carvajal	10.466.300-1	66.667.-
Nelson Aguirre Rojas	9.277.140-7	66.667.-
Total		\$311.112.-

2.- El gasto que demande el presente será imputado al Item 215-31-02 Otros Gastos, Asignación 999-009 "Construcción, mantención y reparación infraestructura municipal" del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


RUBEN A. ARAYA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Depto. Personal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/
CHTR/RAAM/HHAP/orn.-
Dec.14